

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal relacionados en plazas anunciadas a concurso y se declaran desiertas las que no han sido solicitadas.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre actual, para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto orgánico

del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

- 1.º Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para los destinos que se expresan.
- 2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas, en los Juzgados que se mencionan: Algeciras, Arcos de la Frontera, Cádiz, número 1; La Línea, Morón de la Frontera, Tomelloso y Rute.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Manuel Sueiro Calvo	Barcelona, número 6	Barcelona, número 5.
D. Santiago Velasco Herrero	Valdepeñas	Barcelona, número 10
D.ª Carmen B. del Mazo Moreno	Alicante, número 2	Cuenca.
D.ª Manuela Onrubia Molinero	Madrid, número 16	Madrid, número 6.
D.ª M.ª Humildad Pérez Gutiérrez	Carabanchel Bajo	Madrid, número 23.
D. Pedro Salas Organvdez	San Roque	Ronda.
D.ª Vicenta Fontelles Cubells	Valencia, número 7	Valencia, número 5.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de octubre de 1962 por la que se resuelve con carácter definitivo la adjudicación de plazas de Médicos titulares comprendidas en oposición libre, resuelta por Orden ministerial de 22 de mayo de 1962.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo concedido por Orden de esa Dirección General de fecha 11 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 25) para formular reclamaciones contra los nombramientos dispuestos por la misma para plaza de Médico titular comprendidas en la convocatoria de oposición libre resuelta por Orden ministerial de 22 de mayo del año actual; estudiadas éstas y observados algunos errores de copia. Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan en la forma que se indica, por haberse observado la existencia de error de copia:

Opositor número 42.—Don Manuel Alcora Leza. Debe decir: Don Manuel Alcoba Leza.

Opositor número 84.—Don Ricardo Llisó Marco. Lechago y Navarrete del Río, distrito único (Teruel), 4.º Debe decir: Navarrete del Río y Lechago, distrito único (Teruel), 4.º

2.º Se estima la reclamación formulada por don José Antonio Pardo González, opositor número 57, al que se le ha adjudicado la plaza de Luzaga y agregado, distrito único (Guadala-

jara), 5.ª categoría, y estima se le debió nombrar para la de Arenillas de Riopisuerga, distrito único (Burgos), 5.ª, que solicitó con preferencia a aquélla y le ha sido adjudicada al opositor número 162.

Como consecuencia de la citada reclamación, quedan anulados los siguientes nombramientos:

Número 157. Don José Antonio Pardo González.—Luzaga y agregado, distrito único (Guadalajara), 5.ª

Número 162. Don Jaime del Palacio Rodríguez.—Arenillas de Riopisuerga, distrito único (Burgos), 5.ª

Número 165. Don José Gutiérrez Moreno.—Cascante del Río y agregados, distrito único (Teruel), 4.ª

Número 166. Don Félix Martín del Moral.—Valfermoso de Tajuña, distrito único (Guadalajara), 5.ª

Número 172. Don Vidal Salinas Bartolomé.—Iruecha (en la resolución provisional dice, por error, «Imedio»), distrito único (Soria), 5.ª

Número 181. Don Fernando Pérez Garzón.—Itero de la Vega, distrito único (Palencia), 5.ª

Número 183. Don Baltasar Haro Alarcón.—El Pozuelo de Aragón, distrito único (Zaragoza), 5.ª

Número 186. Don José Almaraz Santos.—Valdeprado, distrito único (Soria), 5.ª; quedando nombrados para las citadas plazas, con carácter definitivo, los siguientes opositores:

Número 157. Don José Antonio Pardo González.—Arenillas de Riopisuerga, distrito único (Burgos), 5.ª

Número 162. Don Jaime del Palacio Rodríguez.—Itero de la Vega, distrito único (Palencia), 5.ª

Número 165. Don José Gutiérrez Moreno.—Luzaga y agregado, distrito único (Guadalajara), 5.ª

Número 166. Don Félix Martín del Moral.—Cascante del Río y agregados, distrito único (Teruel), 4.^a

Número 172. Don Vidal Salinas Bartolomé.—Valfermoso de Tajuña, distrito único (Guadalajara), 5.^a

Número 181. Don Fernando Pérez Garzón.—El Pozuelo de Aragón, distrito único (Zaragoza), 5.^a

Número 183. Don Baltasar Hiaro Alarcón.—Valdeprado, distrito único (Soria), 5.^a

Número 186. Don José Almaraz Santos.—Iruecha, distrito único (Soria), 5.^a

3.º Se da carácter definitivo a todos los nombramientos dispuestos por la Orden de esa Dirección General de Sanidad de fecha 11 de septiembre último para las plazas que en las mismas se indican.

4.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente en el plazo de treinta días hábiles si se trata de plaza radicada en la Península y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares, Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Estos plazos podrán ser ampliados por otros treinta días hábiles por causa de enfermedad o cualquiera otra debidamente justificada, a juicio de esa Dirección General, a cuyo efecto dirigirán los interesados su petición a ese Centro antes de transcurrir el primer plazo de posesión.

5.º Los nombramientos serán remitidos a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la citada Jefatura los aludidos nombramientos, haciendo constar en éstos posteriormente la diligencia de la toma de posesión con referencia a la fecha en que aquella tuvo lugar.

Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a los preceptos contenidos en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

6.º Los Médicos titulares desempeñarán por sí mismos la plaza respectiva y se ajustarán, en cuanto a la residencia, al artículo 148 del citado Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

7.º Los que no tomen posesión de la plaza adjudicada dentro del período reglamentario sin causa justificada, y el que después de posesionarse no se presente a hacerse cargo del servicio en la Alcaldía dentro de los tres días siguientes al de toma de posesión, causarán baja en el Escalafón del Cuerpo, según lo dispuesto en el artículo 139 del texto legal antes citado.

Quedan desestimadas las reclamaciones formuladas por los opositores don Filiberto Benito Corral y don Antonio Curco Ramis.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de octubre de 1962 por la que se declara aptos para el desempeño de funciones directivas, con arreglo a lo establecido en los Decretos de 10 de octubre de 1958 y 2 de marzo de 1961, a los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento que se citan.

Habiéndose padecido un error material de transcripción en la relación de funcionarios declarados aptos, inserta en el apartado primero de la Orden ministerial de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1962, se rectifica en el sentido de que entre don Faustino Pereiro Gete y don Miguel Piñol Grau debe figurar don Isidro Pérez Beneyto Canicio.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan, y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de noviembre, en las fechas que se indican:

Día 4. Comisario de primera clase don Carlos Pérez Muriel.

Día 4. Inspector-Jefe don Benedicto López Nuñez.

Día 10. Inspector Jefe don Rafael Monserrat Castejón.

Día 18. Inspector-Jefe don Diego Alvarez Pablo.

Día 18. Inspector-Jefe don Juan Ramos Treig.

Día 20. Inspector-Jefe don Luis Aneas Martín.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., José Vicente Izquierdo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de octubre de 1962 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Palencia de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Jesús Ramírez Téllez, Maestro volante de la promoción de 1958.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 28 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) y vista la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Palencia de ingreso en el Escalafón del Magisterio del Maestro volante procedente de la promoción de 1958, quien se hallaba incorporado a filas y ha cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de la referida Inspección de Palencia de ingreso en el Escalafón de don Jesús Ramírez Téllez, que ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 1960 el número 142-1, quien pasará a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se le adjudicará escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de Palencia en la sesión que celebre el citado Organismo en el segundo sábado, contando a partir de la publicación oficial de esta Orden, y obtendrá plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslados, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles, Saturnino Cuesta Martín.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Saturnino Cuesta Martín, Portero de los Ministerios Civiles con destino en la Secretaría del Departamento, el cual cumple la edad reglamentaria el día 16 del actual, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.